

BUIS, Emiliano J.; MAGOJA, Eduardo E. y FRANCO SAN ROMÁN, Mariana (trads.)

Lisias. Defensa por la muerte de Eratóstenes. Adulterio y homicidio en la Atenas clásica

Buenos Aires: Eudeba, 2023, 134 págs. ISBN 9789502333168

por **Laura Pérez**

[Universidad Nacional de La Pampa - lauraperez@humanas.unlpam.edu.ar]

ORCID: 0000-0003-0242-3421

El discurso de Lisias *Defensa por la muerte de Eratóstenes* es una fuente indispensable para conocer el funcionamiento del sistema judicial en la Atenas de época clásica y, en especial, las leyes y penas aplicables para dos de los crímenes de mayor gravedad en la *pólis* griega: el homicidio y el adulterio. Ello se evidencia en la decisión de los editores, Emiliano Buis, Eduardo Magoja y Mariana Franco San Román, de añadir el subtítulo *Adulterio y homicidio en la Atenas clásica* a la nueva traducción publicada por Eudeba. Se destaca así que, además de la traducción propiamente dicha, la obra presenta un estudio del alegato forense de Lisias centrado en estas temáticas fundamentales, desde un punto de vista eminentemente jurídico. El volumen tiene así el doble mérito de poner a disposición de un público amplio, no necesariamente

erudito en filología clásica, una obra poco conocida fuera de este ámbito de estudio más restringido, y de demostrar su importancia para la comprensión del derecho griego antiguo y para pensar fenómenos jurídicos contemporáneos.

Estos son los objetivos propuestos desde el prólogo de la obra, que se dirige especialmente a lectores interesados en aspectos del derecho, desde múltiples perspectivas: historiadores o filósofos del derecho, abogados penalistas o especializados en derecho de familia, e incluso docentes y estudiantes que puedan dinamizar sus clases, debates y reflexiones sobre problemáticas jurídicas actuales en diálogo con este discurso judicial de la Antigua Grecia. Asimismo, y a pesar de que no sea uno de los propósitos explicitados por los editores, al ofrecer una nueva traducción actua-



lizada, profusamente anotada, así como el texto griego acompañado con comentarios relativos a los problemas textuales y a sus diversas resoluciones en las ediciones críticas más importantes, el volumen resulta también de enorme utilidad para los estudiosos de la filología clásica y del mundo griego antiguo en sus diversas áreas: la literatura, la filosofía, la historia y, por supuesto, el derecho. Esta riqueza de enfoques y perspectivas a las que puede contribuir la obra se nutre de la interdisciplinariedad que aportan sus autores, especialistas que enfocan sus investigaciones desde el encuentro y conexión entre los campos del derecho, la literatura griega antigua y la filosofía.

El discurso *Defensa por la muerte de Eratóstenes* es un alegato producido por Lisias para que su cliente, Eufileto, lo pronunciara durante el proceso judicial por haber asesinado a Eratóstenes, luego de descubrir que este había seducido a su esposa y de hallarlo *in fraganti* en adulterio dentro de su propia casa. El volumen ofrece una completa Introducción que permite contextualizar el discurso de Lisias tanto desde un punto de vista histórico, como retórico y propiamente jurídico. Es de destacar, además, que los temas se desarrollan de manera clara y didáctica, a la vez que muestran una gran solidez y calidad conceptual, así como la profundidad y actualización del estudio bibliográfico, del que dan cuenta las abundantes notas.

La primera sección, “El surgimiento de la *tékhne rhetoriké* en la Atenas clásica”, rastrea el origen de la retórica en la Atenas del siglo V a.C., vinculado con la consolidación de la democracia, en la que los ciudadanos requieren un manejo del discurso en diversos contextos cívicos, políticos y judiciales, y con el concomitante desarrollo de la educación en este arte ofrecida por los sofistas, que “estrechó la relación entre la oratoria y el mundo del derecho” (p. 13). A este último se dedican las secciones “Las particularidades del derecho ateniense clásico” y “Los procesos judiciales en los tribunales atenienses”. Los autores advierten sobre las dificultades propias del estudio del derecho griego, motivadas en primer lugar por el carácter fragmentario de las fuentes y por su procedencia sobre todo de Atenas, cuyo sistema legal, sin embargo, no puede estudiarse aislado del desarrollado en las demás *póleis* griegas. A ello se suma la tendencia, mantenida durante largos años, a abordar el derecho griego desde un punto de vista muy influido por el derecho romano y que dio como resultado, por lo tanto, lecturas anacrónicas. Esta situación solo comienza a revertirse en la década de 1970, en que se configura el estudio del derecho griego como un campo de investigación autónomo. Por otro lado, se señala como característica especial del sistema judicial griego la preeminencia de los aspectos procedimentales en el derecho. Ello explica en gran medida la importancia que cobra la retórica en este ámbito, no

solo por la inexistencia de magistrados especializados en los tribunales y el carácter público de los litigios, que hacía que los ciudadanos participaran activamente en los procesos judiciales, sino también por la prevalencia de la praxis judicial, que implicaba que incluso la ley escrita estuviera sujeta a la manipulación de la técnica retórica en cada caso concreto.

En este contexto, como se explica en la sección “Los oradores griegos”, cobra relevancia el surgimiento de la *logografía*, “escritura de discursos”, como técnica especializada que proveía a los particulares de los textos que luego memorizaban y pronunciaban frente a los tribunales u otras instancias públicas. Lisias desempeñó esta actividad prolíficamente –se le atribuían en la Antigüedad más de 400 discursos– entre finales del siglo V a.C. y las dos primeras décadas del IV a.C., e integra el canon de los diez oradores conservados desde la época helenística, que nos ha legado una treintena de sus discursos completos, además de numerosos fragmentos. Las secciones sobre “El contexto histórico”, “La vida de Lisias” y “La obra de Lisias” demuestran hasta qué punto los tres resultan inseparables, pues si la vida del orador se ve influenciada por los vaivenes sociales y políticos de su época, sus discursos son las fuentes principales de muchos de los hechos políticos de esos años. Se exponen con gran claridad, además, las problemáticas que atañen al estudio de su obra, análogas a las que afectan en general al estudio de la oratoria forense: la

fragmentariedad del *corpus* conservado, la cuestión de la autenticidad –que no ha sido puesta en duda en el caso de *Defensa por la muerte de Eratóstenes*–, y el desconocimiento de factores contextuales importantes, como los demás discursos que formaron parte del mismo juicio –el de la acusación, por ejemplo, en este caso–, los detalles de su puesta en escena, o los resultados del proceso. El discurso en sí mismo es presentado en la sección “Aspectos generales del discurso *Defensa por la muerte de Eratóstenes*: estructura y estilo”, donde se resume brevemente la argumentación del alegato presentado en el tribunal del Delfinio como un caso de homicidio justificado, se esquematiza su estructura –que responde al orden canónico de la retórica forense ateniense– y se analizan sus principales rasgos estilísticos. Se señala, además, la inexistencia de datos que permitan fechar el texto, que puede haberse producido en cualquier momento de la carrera del orador.

Las últimas secciones de la Introducción se consagran al análisis de los “Aspectos jurídicos del discurso *Defensa por la muerte de Eratóstenes*: homicidio y adulterio”, pues el texto es una fuente muy importante para la reconstrucción de la legislación en estas materias. En relación con el primero de estos crímenes, en el apartado “El homicidio en la Atenas clásica: la emergencia de la ley de Dracon” se enfatiza la importancia de esta ley, la primera puesta por escrito (621 a.C.), que marca el paso de la oralidad

a la escritura en el campo jurídico, al tiempo que muestra una transformación social y política por la que el castigo del crimen deja de depender de formas de venganza privada, para comenzar a ser regulado por la *pólis*. Otros dos apartados detallan las disposiciones que contiene esta ley en relación con los “Tipos de homicidio y sus penas”, incluyendo un análisis minucioso del vocabulario referido a la voluntariedad del ofensor, y “El proceso legal de la *díke phónou* y otras acciones judiciales” que podían juzgar los homicidios. Por último, la sección sobre “El adulterio y el *oikos* en la Atenas clásica” comienza por definir el sentido del delito de *moikheía*, que excedía nuestra concepción actual del adulterio, para referir a cualquier clase de relación ilícita con una mujer, casada o no. La gravedad del delito se fundamenta en la centralidad del *oikos* como núcleo social básico de la *pólis* e institución que asegura su continuidad a través de la producción de ciudadanos legítimos. Es contra esta función socio-política y económica que el adulterio atenta gravemente, de allí las severas penas que podía recibir, incluyendo el homicidio justificado por parte del marido ofendido, aunque este también podía recurrir a una variedad de prácticas sociales y procedimientos penales.

Gracias a estas explicaciones de los aspectos jurídico-legales, históricos y retóricos involucrados, la lectura de *Defensa por la muerte de Eratóstenes* resulta sumamente rica, además de amena. Ello se ve favorecido por la

elección del español rioplatense y de un registro llano que, al tiempo que recrea con habilidad la estrategia retórica de Eufileto de presentarse como un hombre sencillo e ingenuo, acerca el texto a los lectores y evita complejidades suplementarias a las que impone la distancia cultural y temporal. Estas últimas, por otra parte, se suplen magistralmente a través de los comentarios en notas, que clarifican cuestiones terminológicas y lingüísticas, estilísticas, retóricas, históricas, jurídicas y legales, entre otras, y que informan además acerca de otras fuentes y pasajes de autores antiguos que aportan datos para comprender el texto, así como de las interpretaciones y estudios modernos al respecto. El texto griego, por su parte, se presenta en forma independiente, a continuación de la traducción, y es fruto de un cuidadoso cotejo de las ediciones precedentes, a las cuales se remite en nota para consignar decisiones entre diversas variantes, o si los sucesivos editores han optado por soluciones diferentes para algún problema textual.

El volumen incluye además un “Léxico político-jurídico griego”, que presenta un listado de términos de los campos semánticos del derecho y la política registrados en el discurso, organizados en orden alfabético según la transliteración latina –esta es la forma utilizada, por otra parte, en la Introducción y las notas a la traducción, hecho que allana notablemente el acceso al texto para lectores no familiarizados con la lengua griega–.

Para cada vocablo, se anota su forma en la grafía original griega y una definición sucinta, acotada al sentido necesario para su interpretación en el contexto del discurso. Por último, el libro se cierra con la bibliografía, organizada en “Comentarios, ediciones y traducciones”, “Bibliografía crítica” y “Gramáticas, diccionarios y manuales de lingüística (*instrumenta studiorum*)”, que da cuenta de un estudio minucioso y atento a los trabajos más relevantes y actualizados sobre las temáticas abordadas.

No resulta extraño que la Editorial universitaria de Buenos Aires haya incluido esta obra en la colección *Los fundamentales*, que ha publicado desde la década del sesenta traducciones, con estudios preliminares y notas, de escritos de Platón, Aristóteles, Sófocles, Petronio y, más recientemente, Gorgias, realizadas por reconocidos especialistas, y elogiadas y valoradas en todo el mundo hispanohablante. El trabajo se constituye, sin duda, en un aporte esencial para el conocimiento del mundo griego y especialmente de uno de los aspectos más relevantes a la vida de la *pólis* clásica, pero más desconocidos en la actualidad: el espacio forense, donde la habilidad retórica tan indisolublemente unida a la democracia griega cobraba la más concreta vitalidad e importancia. Emiliano Buis, Eduardo Magoja y Mariana Franco San Román nos ofrecen un auténtico exponente de ello en un texto fresco, de agradable lectura y enriquecido con un estudio que propone novedo-

sas perspectivas a estudiosos e interesados en el derecho y en el mundo griego clásico en general. Sin dudas, los autores logran con creces su propósito de mostrar el derecho como un producto histórico, arraigado en un contexto cultural, social y político que le da forma, al tiempo que se configura a través de él.